

EDUCACION *versus* DISCRIMINACION: LA PERSPECTIVA DE LOS ESTUDIANTES DE DERECHO DE LA UNC.

Autor: Noelia Elizabet Torres.¹

COMISION: N 10: Educación jurídica en el grado y postgrado universitario. Profesiones jurídicas.

INTRODUCCION:

Etimológicamente la palabra discriminación deriva del latín *discriminatio*, que significa que significa distinción, separación; compuesto del prefijo *dis*, dividir, y *cerno*, distinguir.

Comencemos por definir qué se entiende por discriminación. De acuerdo a la Real Academia Española² la discriminación es “Acción o efecto de discriminar”. Veamos, entonces, lo que significa la palabra discriminar. (Del lat. *discrimināre*).

1. tr. Seleccionar excluyendo.

2. tr. Dar trato de inferioridad a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, etc.

Como se puede ver la palabra “*Discriminación*” no tiene en sí una connotación negativa, también puede ser usada con un sentido positivo, es así como la Academia nos enseña que “*se trata de un tipo de protección de carácter extraordinario que se da a un grupo históricamente discriminado, especialmente por razón de sexo, raza, lengua o religión, para lograr su plena integración social*”.

Sin embargo, en nuestra sociedad es común presenciar actitudes segregacionistas, las cuales constituyen un obstáculo para construir una democracia cuya base sea la igualdad ante la ley.

¹ Noelia Elizabet Torres. Becaria Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Córdoba. noeliaetorres@gmail.com

² www.rae.es

Es posible pensar que tales actitudes desaparezcan con la expansión del sistema educativo y el ejercicio de prácticas democráticas. Pero la persistencia de las prácticas discriminativas en el ámbito educativo hace que tengamos dudas al respecto.

Principalmente fue este el motivo por el cual me intereso en adentrarnos en la opinión que poseen los estudiantes de derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la prestigiosa Universidad Nacional de Córdoba, acerca de la discriminación, como la ven, las experiencias personales que hayan tenido, no solo en el ámbito educativo (cualquiera de los niveles, primario secundario y en la universidad) sino también en otros espacios de enseñanza como puede ser un instituto de idiomas o de artes. Además, nos interesa conocer su reacción, como actuaron frente a actos segregacionistas dirigidos hacia terceros.

Es por ello, que en el marco del programa de Becas de pre-grado del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, bajo la dirección de la reconocida Doctora María Inés Bergoglio, es que llevamos a cabo dicha investigación, de la que hoy presento una parte, la referida a la discriminación en los ámbitos destinados a la enseñanza y aprendizaje de conocimientos es sus diferentes niveles. Se realizaron un total de 514 encuestas a estudiantes de derecho en todos sus niveles, las cuales arrojaron los resultados que a continuación desarrollo.

Características de los encuestados en la Facultad de Derecho.

			%	N
Turno	Mañana		31,5%	162
	Noche		34,2%	176
	Tarde		34,2%	176
Total			100,0%	514
Año	1o. y 2o.		33,7%	173
	3o. y 4o.		38,5%	198
	5o. y 6o		27,8%	143
Total			100,0%	514
Edad	Hasta años	20	31,3%	161

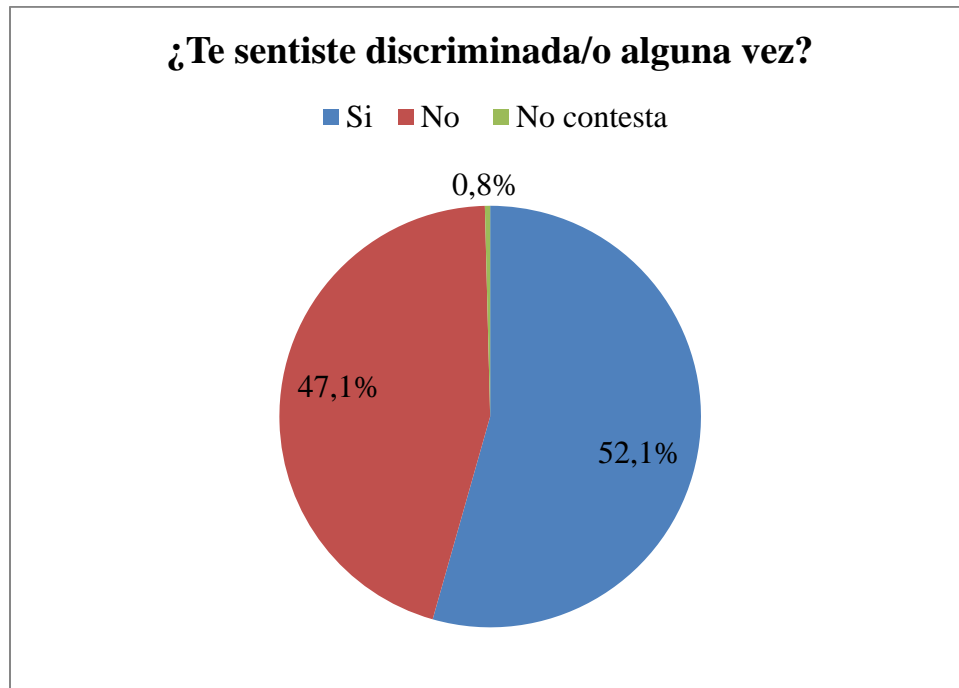
	21 a 24 años	40,7%	209
	25 a 29 años	22,8%	117
	30 y más años	5,3%	27
Total		100,0%	514
Genero	Masculino	37,9%	195
	Femenino	62,1%	319
Total		100,0%	514
Trabaj a	Sí	37,2%	191
	No	62,8%	323
Total		100,0%	514

N = 514 estudiantes de Derecho - Octubre 2010

En la selección de los más de quinientos alumnos a encuestar se buscó asegurar la presencia de entrevistados pertenecientes a los diferentes turnos de la carrera. Se busco un equilibrio entre los tres turnos (mañana, tarde y noche), sin embargo, si los alumnos contestaban cursar en dos turnos (por ejemplo: mañana y noche o tarde y noche) se los consideró de *noche* ya que se trata de alumnos que trabajan, cuya actividad universitaria se ve afectada por esta circunstancia, y que tiene por ello horarios más complejos.

- a. En cuanto a la edad, la mayor cantidad de alumnos encuestados va desde los 21 a los 24 años, lo que demuestra una población joven.
- b. Para facilitar el análisis de los efectos de la educación jurídica, se agruparon los alumnos en tres secciones, primero y segundo año, tercero y cuarto y, por última, quinto y sexto; como se puede ver en la tabla, el mayor porcentaje de alumnos encuestados corresponde al segundo grupo (tercero y cuarto).
- c. Más de la mitad de los alumnos no trabaja, dedicándose de manera exclusiva a la carrera.

Experiencias personales de discriminación.



N = 514 estudiantes de Derecho - Octubre 2010

Llama la atención el alto porcentaje de alumnos q se sintieron discriminados; lo cual puede deberse tanto a la corta edad de los alumnos, como a su formación jurídica, ya que ambos factores pueden aumentar su sensibilidad frente a tales situaciones.

b) ¿Podría describirme la situación en la que fue discriminado/a?

	Sí	No	Total
	%	%	%
En el trabajo	17,8%	82,2%	100,0%
En el ámbito educativo	91,9%	8,1%	100,0%
En un boliche	42,3%	57,7%	100,0%
En un negocio	28,5%	71,5%	100,0%
En un medio de	5,9%	94,1%	100,0%

transporte			
En la familia	12,9%	87,1%	100,0%
En una comisaría	10,1%	89,9%	100,0%
En la vía pública	29,4%	70,6%	100,0%
En eventos sociales	45,2%	54,8%	100,0%
En otros lugares	5,8%	94,2%	100,0%

N = 514 estudiantes de Derecho - Octubre 2010

Según la opinión de las/los consultadas/os, el ámbito educativo es la situación donde más se sintieron discriminados (91,9 %). Lo que sugiere la cotidianeidad de las prácticas discriminatorias.

En un segundo plano, se destacan los eventos sociales (45,2%) y los boliches (42,3 %) como situaciones en que fueron discriminados. Esto se explica por la corta edad de los estudiantes encuestados, al ser lugares que concurren normalmente los fines de semana.

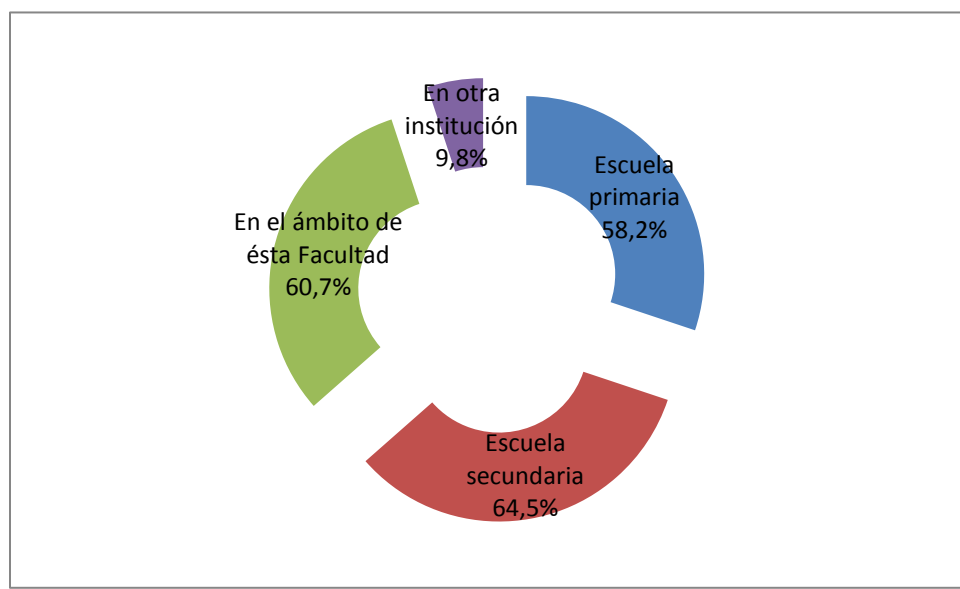
Tales porcentajes se refieren al total de encuestados que vivió experiencias de discriminación, que corresponden a 268 estudiantes.

c) Sentimiento de discriminación en el ámbito educativo

	Sí	No	Total
	%	%	%
En la escuela primaria.	58,2%	41,8%	100,0%
En la escuela secundaria.	64,5%	35,5%	100,0%

En el ámbito de ésta facultad.	60,7%	39,3%	100,0%
En otra institución	9,8%	90,2%	100,0%

N = 514 estudiantes de Derecho - Octubre 2010



N = 514 estudiantes de Derecho - Octubre 2010

Resalta a simple vista el alto porcentaje de discriminación en el ámbito de la casa de Trejo, institución que debería fomentar valores morales y respeto al principio de igualdad.

Se les preguntó a los alumnos en qué otra institución educativa sufrieron actos de discriminación, los encuestados nombraron a club deportivos, escuelas de natación, escuelas de danza, colonia de vacaciones curso de peluquería, instituto de lenguas, en un instituto parroquial.

Una alumna del primer año de la carrera, de 20 años, nos brinda un ejemplo *“Me sentí discriminada por una compañera, que también cursa derecho, por no ser de su clase social. A esto se suma la complicidad de los padres, que eran profesores del mismo establecimiento educativo”* en éste comentario se refleja la importancia que tiene la socialización primaria a la hora de tratar a los demás como iguales.

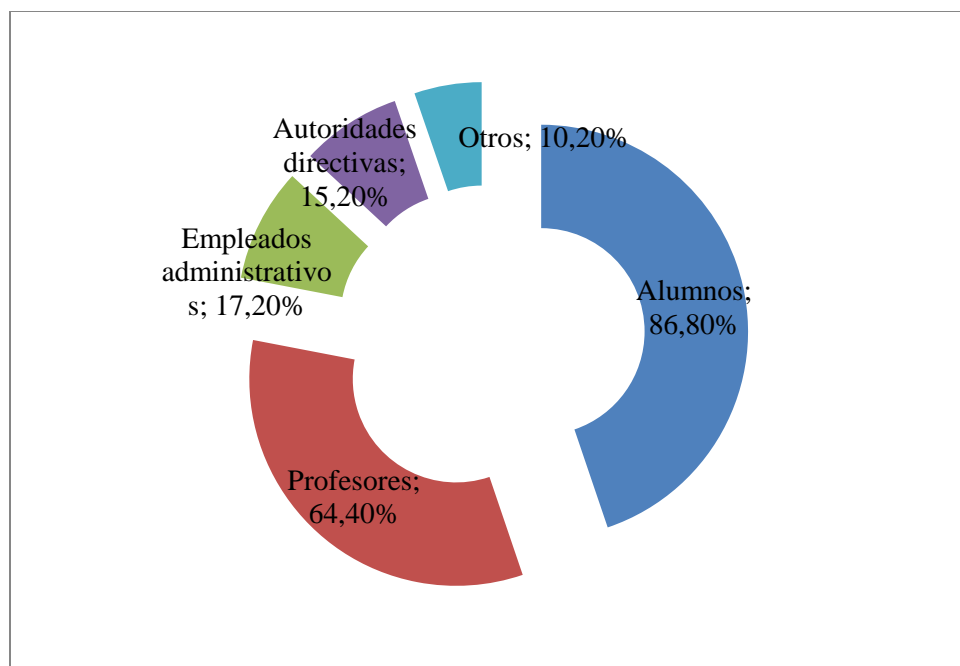
Refiriéndose al secundario, “...es una etapa complicada en donde la discriminación pasa sobre todo por la forma de pensar, las ideas que expresas y por ser distinto al otro.” (Alumna, 25 años, último año de la carrera).

No solamente en las instituciones laicas encontramos situaciones segregacionistas, sino también en aquéllas donde se enseña religión: “Al ser un colegio privado religioso, y admitir por medio de becas a alumnos de bajos recursos, era común que quienes podían afrontar el pago de las cuotas mensuales y en consecuencia tener materialmente más cosas marginase a los alumnos becados por dicha condición.” (Alumno. Sexto año. 24 años).

d) ¿Quién fue el autor de la agresión?

	Sí	No	Total
	%	%	%
Alumnos	86,8%	13,2%	100,0%
Profesores	64,4%	35,6%	100,0%
Empleados administrativos	17,2%	82,8%	100,0%
Autoridades directivas	15,2%	84,8%	100,0%
Otros autores.	10,2%	89,8%	100,0%

N = 514 estudiantes de Derecho - Octubre 2010



N = 514 estudiantes de Derecho - Octubre 2010

Dentro de las/os alumnas/os que se sintieron discriminados dentro del ámbito educativo (ya sea escuela primaria, secundaria o en el ámbito de la universidad), el 86,8%, los alumnos fueron los autores de la práctica segregacionista, seguido por profesores en un 64,4%. Es sorprendente éste último dato, ya que el profesor, al ser la autoridad dentro del aula, debe inspirar y contagiar a sus alumnos en comportamientos valorables y éticos y enseñar un trato igualitario con todas las personas, sin importar sus diferencias. Creo que ésta de más decir, la deficiencia en la formación pedagógica del docente si tales prácticas tienen lugar dentro del aula y la pérdida de respeto al profesor/maestro por parte de sus alumnos.

El testimonio de un alumno de tercer año, explica la discriminación, cuando el autor de la misma es un alumno o compañero: *“Las típicas cargadas o bromas entre compañeros, que considero discriminatorias no por sí mismas, sino cuando por la insistencia y regularidad determinan que los que las sufren terminen aislados o junto a otros alumnos en iguales condiciones”*.

Otro alumno brinda un ejemplo cuando es el profesor en el aula que realiza un comentario discriminatorio: *“Un profesor ante la respuesta incorrecta de un alumno le pregunto de donde*

era y cuando le contesto que de Formosa el profesor de esta Facultad le dijo que era obvio que era del Norte, que se volviera a su provincia total ahí no había profesionales.”(Alumna. Sexto año. 24 años).

“Un alumno que era morocho de piel acudió a la clase con una agenda de clases, por inscripción tardía, y la docente hizo que se retirara del aula acusándolo de que seguramente había encontrado la agenda y que ella no podía dejar entrar a “cualquiera” al curso y una serie de dichos más, muy discriminatorios que no recuerdo con exactitud, fue hace bastante tiempo.”(Alumna. Sexto año. 23 años).

Son varios los alumnos/as que denuncian comentarios discriminatorios en razón del género por parte de los profesores de la casa de Trejo:

-“El que determinado tema de una materia específica de la Facultad de Derecho pueda ser aprendido por los hombres, y no por las mujeres. Fue comentario de un docente varón.” (Alumna. Primer año. 31 años.)

-“En innumerables situaciones verbalmente los profesores hacen comentarios discriminatorios, haciendo diferencias de género.” (Alumna. Sexto año. 27 años).

.-“En la experiencia universitaria fue común ver a profesores desacreditar y tratar vulgarmente a las alumnas por su sola condición de ser mujer.” (Alumna. Sexto año. 27 años).

- “En la toma de exámenes finales (sobre todo provenientes de profesores varones hacia alumnas)”(Alumna. Sexto año. 28 años).

-“... a una amiga le pasó en esta facultad. Profesores por ejemplo de Derecho Penal, rebajan a las mujeres como incapaces de recibirse.” (Alumno. Cuarto año. 22 años).

- “Profesores que degradan a la mujer y otros que diferencian entre rubias y morochas.” (Alumna. Tercer año. 24 años).

Testigos de discriminación.

a) ¿Podrías describirme la situación en la que presencié un acto de discriminación?

	Sí	No	Total
	%	%	%
En la entrada de un boliche	84,1%	15,6%	100,0%
En el ámbito educativo.	91,5%	8,5%	100,0%
En el ámbito laboral.	43,1%	56,9%	100,0%
En la vía pública	81,3%	18,7%	100,0%
En los medios de transporte	48,9%	51,1%	100,0%
En un restaurant y/o bar	46,1%	53,9%	100,0%
En un comercio	54,9%	45,1%	100,0%
En una institución de la salud	27,1%	72,9%	100,0%
En una comisaría	35,1%	64,9%	100,0%
Otras situaciones.	9,5%	90,5%	100,0%

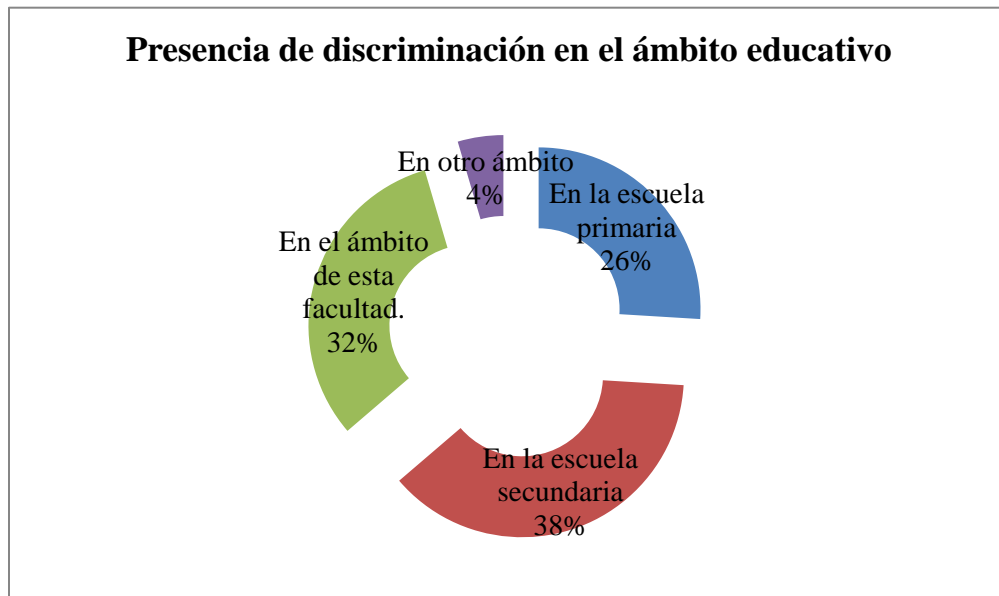
N = 514 estudiantes de Derecho - Octubre 2010

Si bien las situaciones en las cuales se presencian actos de discriminación son de lo más variadas, se destaca sorprendentemente el ámbito educativo en un 91,5%. También puede destacarse la entrada a los boliches bailables (84,1%) y la “calle”.

b) Presencia de discriminación en el ámbito educativo

	Sí	No	Total
	%	%	%
En la primaria	59,9%	40,1%	100,0%
En la secundaria	87,1%	12,9%	100,0%
En la facultad	73,2%	26,8%	100,0%
En otro ámbito educativo	10,5%	89,5%	100,0%

N = 514 estudiantes de Derecho - Octubre 2010



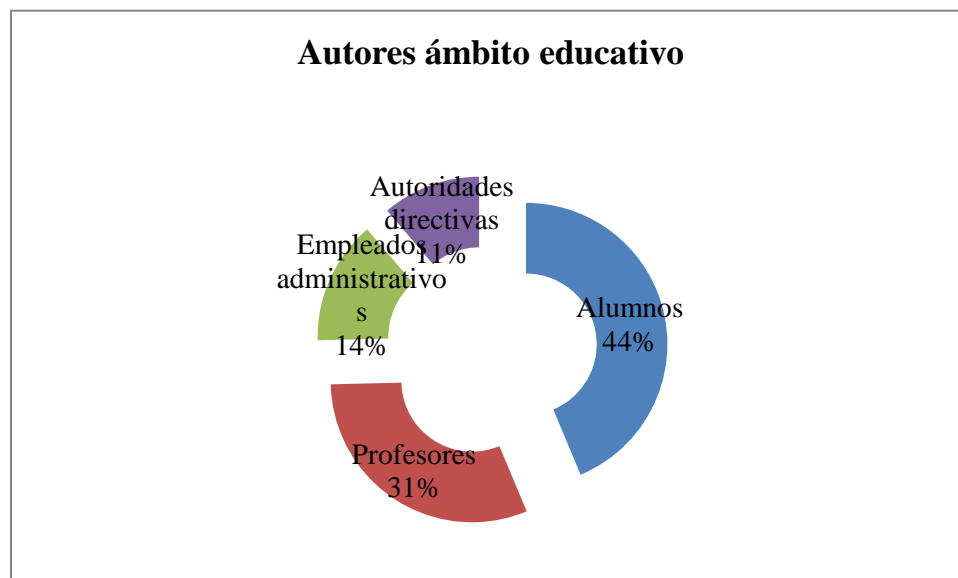
N = 514 estudiantes de Derecho - Octubre 2010

La secundaria es el ámbito donde atestiguaron mayor cantidad de actos discriminatorios hacia otra persona (87,1%), escoltado por el ámbito universitario (73,2%).

c) ¿Quién es el autor de la agresión que atestiguaste en el ámbito educativo?

	Sí	No	Total
	%	%	%
Alumnos	93,1%	6,9%	100,0%
Profesores	65,9%	34,1%	100,0%
Empleados administrativos	30,1%	69,9%	100,0%
Autoridades directivas	24,0%	76,0%	100,0%

N = 514 estudiantes de Derecho - Octubre 2010



N = 514 estudiantes de Derecho - Octubre 2010

Son los alumnos en un 93,1% los autores de los actos segregacionistas en el ámbito educacional. Sucedido por los profesores (65,9%) y los empleados administrativos (30,1%).

a) ¿Cuánto crees que se discrimina en la Facultad?

	Pocas veces	Algunas veces	Muchas veces	Total
	%	%	%	%
Color de piel	46,2%	35,9%	17,9%	100,0%
Nivel socioeconómico	23,0%	40,9%	36,1%	100,0%
Aspecto físico	25,6%	41,9%	32,5%	100,0%
Obesidad / sobrepeso	37,1%	39,6%	23,3%	100,0%
Nacionalidad	59,4%	30,1%	10,5%	100,0%
Vestimenta	25,6%	33,7%	40,7%	100,0%
Discapacidad	57,7%	29,1%	13,2%	100,0%
Orientación sexual	37,3%	38,2%	24,4%	100,0%
Religión	74,0%	20,6%	5,4%	100,0%
Forma de pensar	29,3%	34,4%	36,1%	100,0%
Lugar de origen (provincia o localidad)	61,2%	28,6%	10,2%	100,0%
Edad	76,3%	18,3%	5,4%	100,0%
Ser mujer	61,0%	26,4%	12,6%	100,0%
Enfermedades	68,2%	25,0%	6,8%	100,0%

N = 514 estudiantes de Derecho - Octubre 2010

En la Facultad se discrimina *muchas veces* por la vestimenta (40,7%), seguido por la forma de pensar (36,1%) y el nivel socioeconómico (36,1%).

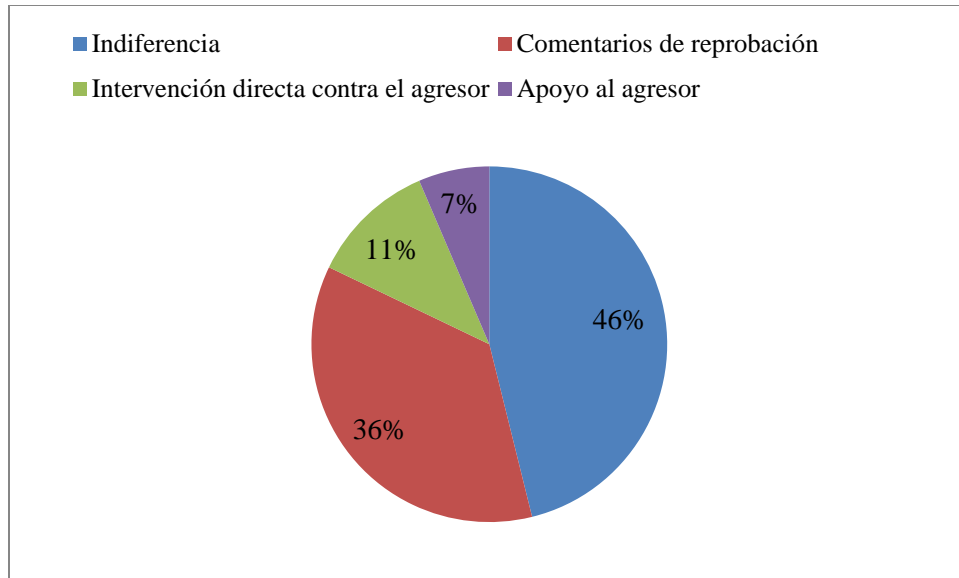
Los estudiantes perciben que en el ámbito educativo donde ellos se forman, *algunas veces* se discrimina por el aspecto físico (41,9%), por el nivel socioeconómico en un 40,9% y por la obesidad/sobrepeso en un 40% aproximadamente.

Sin embargo, consideran que son pocas las veces que el motivo de la discriminación se debe a la edad (76,3%) o por la religión (74%).

b) ¿Cómo caracterizarías la reacción de la gente cuando presencia un acto de discriminación en la Facultad de Derecho?

	Sí	No	Total
	%	%	%
Indiferencia	78,7%	21,3%	100,0%
Comentarios de reprobación	61,4%	38,6%	100,0%
Intervención directa contra la/el agresora/or	19,5%	80,5%	100,0%
Apoyo agresora/or	11,0%	89,0%	100,0%

N = 514 estudiantes de Derecho - Octubre 2010



N = 514 estudiantes de Derecho - Octubre 2010

La mayoría de las personas reacciona de manera indiferente ante la presencia de actos de discriminación (78,7%). Porcentaje que llama la atención en una facultad donde se forman y entrenan los futuros jueces, fiscales, operadores jurídicos o científicos del derecho. Podemos suponer que si el autor de la agresión es un docente, un empleado administrativo o las mismas autoridades directivas de la Facultad, el alumno tenga miedo a reaccionar ante la situación por las represalias que pueda llegar a tener en su contra. Esto me lleva a preguntar, si ésta hipótesis llega a ser verdadera, si los mismos estudiantes de esta casa de estudios donde se enseña y promulga la defensa de los derechos, de ayuda al desamparado, de recomposición del orden alterado, lugar donde se difunden las buenas costumbres y la moralidad, si nosotros no denunciemos tales situaciones injustas con argumentos válidos, ¿quién lo hará?

C)¿Hiciste alguna vez un reclamo por discriminación en la Facultad o conoces a alguien que lo haya hecho?

Sí	No	Total
%	%	%
9,0%	91,0%	100,0%

N = 514 estudiantes de Derecho - Octubre 2010

Menos del 10% de los estudiantes realizó un reclamo en la Facultad por discriminación o conoce a alguien que lo haya hecho. Esto puede deberse a falta de tiempo, interés, de confianza en las instituciones, por miedo o vergüenza, entre otras.

d) **Reclamos por discriminación en la facultad**

	Sí	No	Total
	%	%	%
Secretaria de Asuntos Estudiantiles	50,0%	50,0%	100,0%
Secretaria Academica	26,7%	73,3%	100,0%
Secretaria administrativa	4,0%	96,0%	100,0%
Departamentos	8,0%	92,0%	100,0%
Centro de estudiantes	80,0%	20,0%	100,0%
Decanato	14,8%	85,2%	100,0%
INADI	8,0%	92,0%	100,0%
Juzgado	4,2%	95,8%	100,0%
Defensor del Pueblo	4,0%	96,0%	100,0%

Comisaría		4,2%	95,8%	100,0%
Medios de comunicación	de	15,4%	84,6%	100,0%
Otros		11,1%	88,9%	100,0%

N = 514 estudiantes de Derecho - Octubre 2010

De los 46 estudiantes que realizaron reclamos en la Facultad, la mayoría lo canalizó a través del Centro de Estudiantes (80%) y en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (50%).

e) **¿Qué tipo de respuesta obtuviste frente al reclamo?**

	Muy/algo satisfactoria	No obtuvo respuesta	Total
	%	%	%
Tipo de respuesta	46,2%	53,8%	100,0%

N = 514 estudiantes de Derecho - Octubre 2010

La gran mayoría de los entrevistados que realizaron un reclamo no informan acerca del destino de estos reclamos: este es el caso de trece de los cuarenta y seis estudiantes que presentaron su queja. La información es muy escueta, pero sugiere que la tasa de respuesta a los mismos es muy baja.

BIBLIOGRAFIA

- AGULLA, JUAN CARLOS (1990) *EL profesor de derecho. Entre la vocación y la profesión* Cristal. Buenos Aires
- ALONSO A., JOSÉ MARÍA (2004) *La educación en valores en la institución escolar. Planeación y programación.* Universidad La Salle. Plaza y Valdés editores. Méjico.
- ALVAREZ, GRACIELA (2007) *La enseñanza del discurso jurídico oral y escrito en la Carrera de Abogacía.* Ponencia presentada en el VII Congreso Nacional de Sociología Jurídica La plata.
- ALLPORT, GORDON W. (1963) *La naturaleza del prejuicio.* Eudeba. Buenos Aires.
- ARAVENA, ANDREA. (2007) *Juventud y discriminación en la era de la Globalización.* Revista observatorio de la Juventud. Número 13. Página 13 a la 22. Disponible en la World Wibe Web: www.injuv.gob.cl
- BEGALA, SILVANA (2006) *Tensiones entre la Racional Instrumental y la orientada por valores en el discurso regulativo de la enseñanza jurídica* Anuario IX CIJS- UNC.
- BIDART CAMPOS (1998) *Manual de la Constitución Reformada.* Ediar S. A. Editora comercial, industrial y financiera. Buenos Aires. Argentina.
- BORDELOIS, IVONNE; DI TULLIO, ANGELA (2002) *El idioma de los argentinos: Cultura y discriminación.* Disponible en: www.dialnet.uniroja.es
- BRIGIDO, ANA MARIA (2002) *La enseñanza del derecho: qué piensan los protagonistas* Ponencia presentada en el III Congreso de Sociología Jurídica. Buenos Aires.
- BRIGIDO, ANA MARÍA (2005) *La carrera de Abogacía de la UNC: desempeño académico y rasgos distintivos de sus alumnos y egresados.* Anuario VIII CIJS- UNC.
- BRIGIDO, ANA MARÍA Y ADRIANA TESSIO CONCA (2004) *Los abogados en el ejercicio de la profesión y su perspectiva sobre la formación profesional* V Congreso de Sociología Jurídica. Santa Rosa, La Pampa.
- BRIGIDO, ANA MARÍA Y TESSIO CONCA, ADRIANA (2004) *Consecuencias visibles de procesos invisibles. La perspectiva de alumnos de la carrera de abogacía de la UNC sobre su formación profesional* Conferencia Internacional de Sociología sobre la Educación, ISA, Buenos Aires.
- BRIGIDO, ANA MARÍA; LISTA, CARLOS; BEGALA, SILVANA; TESSIO CONCA, ADRIANA (2009) *“La socialización de los estudiantes de abogacía. Crónica de una metamorfosis”* .Hispania Editorial. Córdoba.
- CARDINAUX, NANCY; GONZÁLEZ, MANUELA. (2007) *Tres crisis de las universidades públicas: su impacto sobre el perfil del estudiante de derecho* Ponencia presentada en el VII Congreso Nacional de Sociología Jurídica La Plata.
- CORTÉS DE ARABIA, ANA MARÍA (2005) *La clínica en la enseñanza del derecho. Su desembarco en la Carrera de Abogacía de la UNC* Anuario VIII. CIJS- UNC.

- DEL CANO, SELESTIANO; MARSAL, JUAN F.; GARMENDIA, JOSE A. (1975) *Diccionario de Ciencias Sociales. Instituto de estudios políticos. Redactado bajo el patrocinio de la UNESCO.* Madrid.
- DOMENECH, EDUARDO E. “Etnicidad e inmigración. ¿Hacia nuevos modos de integración en el espacio escolar? Artículo en *Astrolabio*, Publicación digital del Centro de Estudios Avanzados, N° 1. Año 2006. Accesible en www.astrolabio.unc.edu.ar
- DURKHEIM, EMILE (2002) *La educación moral.* Ediciones Morata. España.
- DUSSEL, INÉS. (2004) *Desigualdades sociales y desigualdades escolares en la Argentina de hoy. Algunas reflexiones y propuestas.* Disponible en la World Wide Web: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/argentina/flacso/dussel.pdf>
- EROLES, CARLOS. (1998) *La educación y la Formación moral del universitario, como caminos para la superación de la discriminación en tiempos de exclusión social “Libro de ponencia de los expositores invitados. Congreso Internacional de Derecho Humanos. Frente al Año 2000. Homenaje al cincuentenario de la Declaración de Derechos Humanos”.* Instituto de Derechos Humanos. Facultad de Derecho. Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Buenos Aires.
- GIDDENS, ANTHONY (2007) *Sociología* Alianza Editorial. España
- GÓMEZ DEL RÍO, EUGENIA; RÍOS, GRACIELA *Duración de los estudios universitarios en la carrera de abogacía y diferencias de género.* Ponencia presentada en el Congreso Internacional de Pedagogía Universitaria. Universidad de Buenos Aires.
- GÓMEZ DEL RÍO, EUGENIA; RÍOS, GRACIELA. (2009) *Perfiles socio demográficos, factores institucionales, perspectivas de inserción laboral y desempeño académico los estudiantes de la carrera de abogacía de la UNC.* Ponencia presentada en las X Jornadas de la Asociación de estudios de población en Argentina. Catamarca.
- GÓMEZ DEL RÍO, EUGENIA; RÍOS, GRACIELA; PERANOVICH, DAMIÁN. *Prolongación de los estudios: diferencias y vulnerabilidad por género. Duración de los estudios universitarios y diferencias de género.* Ponencia presentada en AIEA. Jornadas argentinas de Estudios Poblacionales. Córdoba.
- LISTA, CARLOS ALBERTO (1999-2000) *La construcción de la conciencia jurídica: los objetivos educativos y la formación del abogado* Anuario V CIJS- UNC.
- LISTA, CARLOS ALBERTO (2002) *La enseñanza del derecho: qué piensan los protagonistas* Ponencia presentada en III Congreso Nacional de Sociología Jurídica. Buenos Aires
- LISTA, CARLOS ALBERTO (2003) *Orden social y socialización en la carrera de abogacía de la UNC: la perspectiva de los alumnos* Ponencia presentada en el IV Congreso nacional de Sociología Jurídica. Tucumán
- LISTA, CARLOS ALBERTO (2005) *La educación jurídica en Argentina: genealogía de una crisis* Anuario VIII. CIJS- UNC.

- LISTA, CARLOS ALBERTO (2006) *Tensiones entre la Racionalidad Instrumental y la orientada por valores en el discurso instruccional de la enseñanza jurídica* Anuario IX CIJS-UNC.
- LISTA, CARLOS ALBERTO Y ANA MARÍA BRIGIDO, (2004) *La enseñanza jurídica; un análisis sociológico del discurso pedagógico* Anuario VII CIJS- UNC.
- LISTA, CARLOS ALBERTO Y BRIGIDO, ANA MARÍA (2002) *La enseñanza del derecho y la formación de la conciencia jurídica* Sima Editora Córdoba
- LISTA, CARLOS ALBERTO Y SILVANA BEGALA (2003) *La adquisición subjetiva de un mundo jurídico objetivo: los estudiantes de abogacía frente a los conflictos sociales”* Actas del IV Congreso de Sociología Jurídica. Tucumán
- LISTA, CARLOS ALBERTO Y SILVANA BEGALA (2003) *La presencia del mensaje educativo en la conciencia de los estudiantes: resultados de la socialización en un modelo jurídico dominante.* Academia. Revista sobre enseñanza del derecho en Buenos Aires N° 2. Buenos Aires
- LISTA, CARLOS ALBERTO. (2003) *Acceso, permanencia y egreso de la carrera de abogacía de la Universidad Nacional de Córdoba: tendencias y perspectiva:* Anuario VI Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales. Facultad de Derecho y ciencias Sociales. Universidad Nacional de Córdoba. Argentina
- MACAGNO, ALICIA. (2004) *Condiciones sociodemográficas de los estudiantes universitarios y la relación con su desempeño académico. El caso de la Universidad Nacional de Córdoba* Tesis de Maestría, CEA (inérita). Universidad Nacional de Córdoba
- MACIONIS, JOHN J. Y PLUMMER, KEN. (1999) *Sociología* Prentice Hall. España
- MALGESINI, GRACIELA; GIMENEZ, CARLOS (2000) *Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad.* Libros de la catarata. Madrid.
- MANZO, MARIANA (2008) *Influencia del actual modelo de enseñanza jurídica, en las orientaciones valorativas del ejercicio profesional: Análisis Comparativo entre Abogados Liberales y Abogados de ONGs* Ponencia presentada en el VIII Congreso Nacional de Sociología Jurídica Santa Fe.
- MARGULIS, MARIO (1997) *Cultura y discriminación social en la época de la globalización.* Disponible en: www.clacso.com.ar
- MARTÍNEZ PAZ, FERNANDO (1998) *Política educacional. Fundamentos y dimensiones.* Academia Nacional de Educación. Buenos Aires.
- MARTÍNEZ PAZ, FERNANDO (2000) *Cuestiones que plantea la enseñanza del derecho, hoy.* En *La Educación, Política de Estado.* Córdoba. Academia Nacional de Educación. Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba y Academia Nacional de Ciencias. Pp.55-68

- MASJUAN, JOSEP, (2005) *Progresos en los aprendizajes, características de los estudios y motivaciones de los estudiantes* Paper 76. Páginas 97-133. Disponible en la world wibe web: www.raco.cat/index.php/papers/article/viewFile/25819/25653
- MOLINA LUQUE, JOSÉ FIDEL (2010) La interculturalidad y el papel del profesorado en las reformas educativas. Ra Ximhai: Revista científica de sociedad, cultura y desarrollo sostenible. Volumen 6, Nº 1, Páginas 131-144. Disponible en la World Wibe Web: www.uaim.edu.mx; www.dialnet.com
- PICCONE, MARÍA VERÓNICA (2008) *La enseñanza del derecho a la luz d elos principios democráticos y los derechos humanos* Ponencia presentada en el IX Congreso Nacional de Sociología Jurídica Rosario.
- R. HERSCH; J. REIMER; D. PAOLITTO. (2002) *El crecimiento moral de Piaget a Kohlberg*. Narcea S. A. de Ediciones. Madrid.
- RÍOS, GRACIELA *Duración real de los estudios universitarios: desgranamiento y egreso*. Ponencia presentada en AEPa. Jornadas argentinas de Estudios Poblacionales. Córdoba.
- RIOS, GRACIELA; PERANOVICH, DAMIÁN, GÓMEZ DEL RÍO EUGENIA (2007) *Duración de los estudios universitarios y diferencias de género* Ponencia presentada en el VII Congreso Nacional de Sociología Jurídica La Plata.
- RUIZ, GUILLERMO; ALVAREZ, GONZALO; MARZOA, KARINA; RODRÍGUEZ, MARTHA; GOMAR, MATÍAS; SCHOO, SUSANA (2007) *La universidad y la formación de docentes en ciencias jurídicas* Ponencia presentada en el VII Congreso Nacional de Sociología Jurídica La Plata.
- SANTOS, BOAVENTURA DE SOUSA (2005) *La universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad* Mipo y Dávila. Buenos Aires
- TESSIO CONCA ADRIANA (2003) *Códigos y Reglas en el proceso de formación profesional. Experiencias académicas de los estudiantes de abogacía en la UNC*. Ponencia presentada en el IV Congreso de Sociología Jurídica Tucumán
- TROIANO, HELENA (2005). *Consistencia y orientación del perfil profesional, percepción del mercado laboral y reacciones previstas ante posibles dificultades de inserción*. Paper 76. Páginas 167-197. Disponible en la world wibe web: www.raco.cat/index.php/papers/article/viewFile/25821/25655
- VANOSSI, JORGE R. (1989) *Universidad y Facultad de Derecho: sus problemas* Buenos Aires: Eudeba.
- VANOSSI, JORGE R. (2000) *¿Es posible un debate racional sobre la educación universitaria?*, en La Educación, Política de Estado. Córdoba: Academia Nacional de Educación, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba y Academia Nacional de Ciencias, pp 31-48
- VILLALPANDO, WALDO; FEIERSTEIN, DANIEL; FERNÁNDEZ, NORMA y otros. (2006) *La discriminación en Argentina. Diagnósticos y propuestas* Eudeba. Argentina

- WOLTER, TERESA BEATRIZ (2007) *La Diversidad Cultural como eje transversal, en el proceso de enseñanza-aprendizaje universitario* Ponencia presentada en el VII Congreso Nacional de Sociología Jurídica La Plata.
- ZULETA PUCEIRO, ENRIQUE. (2010) *Multiculturalismo e identidad nacional en la Argentina contemporánea* Investigación empírica presentada en la Jornada Internacional en el marco del Congreso ECON 2010. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Buenos Aires.